



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

COVALEDA

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión de fecha 26 de octubre de 2021, aprueba las bases para la concesión de ayudas económicas destinadas a Asociaciones Culturales y Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones de Covaleda, en convocatoria anual correspondiente al ejercicio 2022, de acuerdo con las bases publicadas en el tablón de anuncios y en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Covaleda.

Podrán ser objeto de subvención tanto las actividades de carácter cultural y deportivo que se desarrollen en el municipio de Covaleda, así como los gastos de mantenimiento de locales y equipamiento por las Asociaciones Culturales debidamente legalizadas.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Covaleda, 10 de noviembre de 2021.– El Alcalde, José Llorente Alonso.

2274

BOPSO-133-24112021